



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Acordar para brindar una educación de calidad en el Instituto Santa Ana

Autora: María Mabel Lorenzo

DNI: 13197167

Legajo: VEDU015591

Tutora: Magda Dávila

24 de abril de 2022

Índice

1.Introducción	4
2. Presentación de la línea temática	6
3. Síntesis de la organización/institución seleccionada	8
a. Datos generales	8
b. Historia institucional, misión, visión, valores	9
4. Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención	12
5. Objetivos	14
6. Justificación	15
7. Marco teórico	16
8. Plan de trabajo	20
a. Actividades	21
b. Cronograma	26
c. Recursos	27
d. Presupuesto	29
e. Evaluación	30
9. Resultados esperados	31
10. Conclusiones	33
11. Referencias	34

Resumen

Este trabajo de investigación se planteó como una intervención para el Nivel Primario del Instituto Santa Ana de Córdoba con el objetivo de responder al fortalecimiento de la Estrategia de Sostenimiento del Acuerdo Escolar de Convivencia, que implica la evaluación y reajuste, así como la publicidad del mismo. Se propusieron actividades desde el enfoque de la investigación-acción-participativa, ya que en el AEC vigente se establece que en la institución se debe vivenciar la cultura democrática, que consistieron en reuniones de planificación y socialización de la propuesta, talleres para la concientización y acuerdo acerca de las funciones de cada sector de la comunidad educativa y herramientas de recolección de información por vía presencial y digital.

Se programaron como productos tangibles al conjunto de pautas a actualizar dentro del AEC y las propuestas de actividades áulicas y extra-áulicas de información y capacitación. Asimismo, se proyectó crear un Consejo de Convivencia para la ejecución de la estrategia sostenimiento en el tiempo de la autoevaluación. Todas las etapas se pensaron para ser evaluadas mediante rúbricas.

A partir del desarrollo del proyecto se promovió la adecuación de las normas de convivencia a lo previsto por la legislación vigente, la implementación de formas de trabajo participativas y la aplicación del paradigma de educación democrática. Como conclusión se extrajo que cada una de las fases del proyecto pueden ser llevadas a cabo mediante avances y retroalimentaciones que, para concretarse, ponen en desafío los saberes y las prácticas adquiridos en la formación profesional.

Palabras clave: Investigación- educación ciudadana- acuerdos de convivencia escolar

1.Introducción

El Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, Argentina, cuenta en la actualidad con un documento de Acuerdo Escolar de Convivencia que plantea dentro de su estrategia de sostenimiento la actualización y revisión, así como la comunicación del mismo, tomando como base a los valores de respeto, identidad y responsabilidad. Además, propone que las normas de convivencia sean consensuadas e impliquen la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Sin embargo, de la lectura de los lineamientos de la estrategia mencionada surge que no están definidas acciones específicas y concretas para su cumplimiento y mantenimiento.

Por lo expuesto, se hace pertinente generar un plan de intervención de modalidad participativa basado en una secuencia de actividades que permitan el autoexamen institucional al respecto de las adecuaciones que se evidenciaron como necesarias. Asimismo, con esta intervención se busca la planificación de actividades áulicas y extraáulicas concretas donde se concientice y se divulguen las pautas que todos los estamentos de la comunidad educativa han puesto bajo revisión y sometido a adaptación a la legislación vigente y a la realidad sociocultural de la institución.

La intervención se instrumenta a partir del reconocimiento por parte de los actores de la comunidad de los aspectos que deben actualizarse dentro del AEC mediante la realización de plenarios con la participación de directivos, docentes y padres, seguidos de talleres para la elaboración de documentos a ser incluidos en el cuerpo normativo del acuerdo y las bases para la creación de un Consejo de Convivencia. La ejecución de la misma se culmina con la planificación de acciones de información y capacitación y propuesta de socialización de los ajustes por medios electrónicos y físicos.

Entre los resultados previstos de la misma encontramos al involucramiento concreto de la comunidad educativa en la problemática, la concreción de la adecuación del AEC a la legislación vigente, la generación productos tangibles: la inclusión de la estrategia de sostenimiento del AEC como proyecto institucional, los lineamientos para la conformación de un Consejo de Convivencia, la propuesta de implementación de acciones de capacitación e información respecto de la temática y su forma comunitaria de abordaje a partir de la intervención.

Como conclusión, esta investigación permite la aplicación práctica de la metodología de la investigación-acción participativa en el contexto educativo, por medio de la cual se puede visualizar la diferencia entre la planificación teórica y la implementación concreta, con el aporte valioso de la posible implicancia de reorganizaciones a partir de la reflexión acerca de la práctica profesional.

2. Presentación de la línea temática

La convivencia escolar es un tema preocupante en el sistema educativo. Así, ante los diferentes conflictos que puedan darse entre los alumnos, éstos se deben dirimir dentro de las instituciones, por lo que es importante contar que existan Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) que se ajusten tanto a las instituciones como a las normativas vigentes de cada jurisdicción.

Se puede definir a los AEC como documentos legales con aval ministerial que pretenden lograr la superación de conflictos y violencia con eficiencia, enmarcados dentro de un contexto en que se valoren las diferencias y se manifieste la solidaridad (Mariconz & Pacheco, 2017).

Estos instrumentos escritos se basan en la construcción de un ambiente armónico, y no deberían orientarse exclusivamente a la reducción de los niveles de violencia escolar. Así, esta convivencia está orientada fortalecer los aprendizajes académicos y el desarrollo de cualidades democráticas en los estudiantes permitiendo el reconocimiento y el entendimiento mutuo en la diferencia. También está dirigida a que ellos se perciban como una parte de una comunidad, a desarrollar su capacidad de diálogo para que logren abordar los conflictos interpersonales de manera positiva y a aumentar la capacidad de crítica y argumentación ante la existencia de proyectos comunes o conflictos sociales (Delors, 1996).

En el caso de las instituciones educativas, en donde las interacciones comunicacionales tienen como objetivo la transmisión de conocimientos marco del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ponen de manifiesto los conflictos, ya que son

propios de las relaciones humanas, y se manifiestan como consecuencia de la diversidad de pensamientos, de conductas y actitudes de las personas (Habermas, 1981).

Entonces, ya que la cotidianidad las organizaciones escolares se caracteriza por la coexistencia de diversas variables sociales, políticas, culturales, económicas y geográficas, en ellas se hace necesario generar herramientas que le sean propias para lograr la participación y la convivencia escolar. De esta manera surge la idea de que este tipo de relación se puede abordar desde un enfoque basado en las reflexiones acerca de las acciones de este colectivo para lograr llevar a cabo transformaciones que permitan los miembros de la comunidad alcanzar una mejor calidad de vida (Freire & Mellado, 2005)

De esta manera, el Acuerdo Escolar De Convivencia (AEC), se convierte en un instrumento de mediación para garantizar el correcto funcionamiento de la tarea escolar en todos sus ámbitos.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente abordar esta línea temática a través de un proyecto de intervención para el Instituto Santa Ana, en el ámbito de su nivel primario, teniendo como marco normativo la Resolución 558/15 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, siendo el eje central la adhesión los Acuerdos de Convivencia Escolar (AEC) dentro de esta institución educativa.

3. Síntesis de la organización/institución seleccionada

Para el presente Plan de intervención se ha elegido como institución objeto de estudio al Instituto Santa Ana que se ubica a una distancia aproximada de 7 kilómetros hacia el noroeste de la Ciudad de Córdoba, que desarrolla sus actividades en un edificio propio y actualmente donde asisten alrededor de 40 alumnos y cuenta con un cuerpo de más de docentes distribuidos en los turnos, mañana y tarde.

Es un colegio de gestión privada, bilingüe (castellano-inglés), y mixto, donde se implementa la doble escolaridad obligatoria a partir de la sala de cinco años. Cuenta con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales siendo una institución laica.

a. Datos generales

La información necesaria para la localización de la institución se detalla a continuación:

Dirección postal: Ricardo Rojas 7253

Código postal: 5147

Localidad: Córdoba,

Departamento: Córdoba

Provincia: Córdoba

País: Argentina.

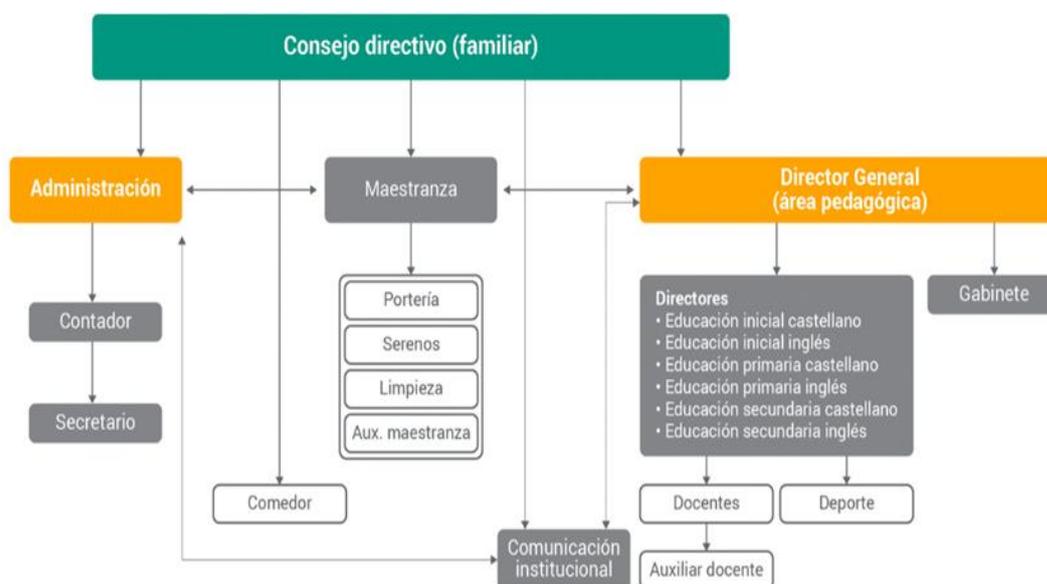
Teléfono: 0354342-0449

E-mail: info@institutosantaana.edu.ar. (Universidad Siglo 21, 2022)

A fin de conocer la organización de la institución en cuanto a su funcionamiento, en la Figura 1 se presenta el organigrama de la misma en el que se observa la independencia entre las áreas administrativa y pedagógica respectivamente, ya que se pretende que no haya influencias mutuas que puedan derivar en un detrimento para alguna de ellas.

Figura 1

Organigrama del Instituto Santa Ana



Nota. Cronograma del Instituto Santa Ana. Adaptado de: Organigrama del establecimiento, normas y cultura institucional. Instituto Santa Ana. Campus Universidad Siglo 21, 2022.

b. Historia institucional, misión, visión, valores

En 1980 se funda oficialmente parte por la iniciativa de un grupo de familias instituto Santa Ana, como respuesta a la expectativa de contar con un espacio de

educación bilingüe en donde se diera especial énfasis a valores tales como la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad.

La propuesta inicial se planteó como como personalizada y constructivista, en cuanto a la forma aprendizaje; y dialógica y participativa, en su postura política y comunicacional y las actividades iniciaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con el dictado de los contenidos de español en el turno mañana y de inglés en de la tarde.

Los sucesos históricos más relevantes para la institución luego se du fundación incluyen la resolución de adscripción a la enseñanza oficial en 1982. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), enmarcado en la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, basándose particularmente en la educación personalizada, con base pedagógica constructivista y apoyándose en los postulados fundacionales humanísticos. Más adelante, en 1984, se inauguró el edificio destinado para el funcionamiento del nivel primario y ya el 2017 se sumaron a la estructura edilicia un salón de usos múltiples, dos anexos para usos generales y dos patios.

En la historia del Instituto pueden destacarse dos momentos críticos. El primero estuvo caracterizado por un cambio en la dirección pedagógica que se alejó del ideario institucional fundacional que afectó al prestigio y la imagen social de la institución, provocando un descenso de la matrícula. A partir de ésta realidad, se modificó la dirección pedagógica y se concibió un plan de trabajo basado en la redefinición de la modalidad pedagógica, así como el perfil del alumno, la familia y los docentes. El segundo se caracterizó por la adhesión a una formación humanista, dejando de dictarse asignaturas

relacionadas con el latín, el griego y las letras clásicas, entre otras, lo que dio lugar a modificaciones profundas a nivel pedagógico y a nivel administrativo.

Visión

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a los alumnos como seres únicos, con una historia y un contexto, en la que se busca el desarrollo de la autoestima y la empatía y el posicionamiento de éstos como actores y analistas críticos de la realidad. La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr su internalización y el respeto de los límites que éstas establecen.

Misión

La institución además pretende que los estudiantes logren poseer un dominio amplio del idioma inglés, y que se manifieste como personas activas y autónomas desde el aspecto intelectual, con gran interés por el conocimiento, que sean capaces de buscar mejoras en su producción, emplear la capacidad de reflexión y ser objetivos en cuanto a las acciones y sentimientos propios y ajenos (Universidad Siglo 21, 2022)

Valores

Según el Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto Santa Ana los valores que se promulgan desde sus inicios son:

- **Diálogo:** El Instituto plantea un convencimiento de que la puesta en palabras de los pensamientos puestos permite acortar distancias y lograr entendimientos; por lo que prioriza el dialogo y promueve espacios de encuentros ante conflictos, ya sea entre adultos y/o entre adultos y niños.

- **Identidad:** El instituto plantea que en la comunidad del mismo se reconocen como una gran familia en la que los miembros se conocen con sus virtudes, particularidades y puntos débiles.
- **Respeto:** en la institución se entiende este valor como la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo, por lo que la existencia del convoca y limita, por lo que se deberá manifestar en todos los actores institucionales, e involucrar a los recursos materiales y tecnológicos de la institución puestos a disposición de cada uno. (Universidad Siglo 21, 2022)

4. Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención

A partir del análisis de la organización y funcionamiento del Instituto Santa Ana, se pueden detectar las siguientes características, las cuales se presentan en categorías a fin de una mejor presentación de la información:

-Proyectos: en el Instituto Santa Ana se desarrollan proyectos institucionales adecuados para cada edad, actividades que apuntan al bienestar emocional y físico de los alumnos. Asimismo, también se desarrollan otros proyectos institucionales en el área de informática. En el ciclo Básico, proyectos de área de Lengua y Literatura. Además, en el Nivel Secundario, proyectos de Orientación vocacional y educación ambiental.

A pesar del número de proyectos institucionales implementados, existen pocos proyectos de mejoramiento institucional que den cuenta de la necesidad de implementar estrategias de sostenimiento del AEC.

-Esquema Normativo: En el Acuerdo Escolar de Convivencia, la institución promueve la generación de estrategias preventivas para la orientación de la conducta de

sus miembros, que sean correctamente informadas y divulgadas ya que concibe que la normativa que no se conoce, podría implicar problemas de convivencia.

Se evidencia también en el AEC, la especificación de sanciones a los actores que incurrieren en faltas o incumplimientos de las normas. Por otro lado, en la sección de Estrategias de Sostenimiento del AEC, se hace referencia a la necesidad de socializar y dar a conocer a toda la comunidad educativa. Además, se hace mención a la necesidad de actualización y adaptación a los cambios socioculturales.

El análisis del contenido del AEC revela una muy difusa especificación de estrategias concretas de sostenimiento de los acuerdos logrados, lo cual no se condice con las normativas establecidas en la Resolución 558/15 del Ministerio de educación de Córdoba promulgada el 20 de mayo del 2015. En la misma se estipula que es necesario pensar acciones concretas para favorecer la internalización de las normas y su implementación eficiente; y reflexionar acerca de cómo se construirá la convivencia democrática con pleno ejercicio de la ciudadanía, por lo que una estrategia de sostenimiento de la convivencia se logra a través de la habilitación de espacios y tiempos para la participación (Resolución N° 558/15- Pautas y criterios para la elaboración de los Acuerdos de Convivencia Escolar en el Nivel Inicial y Primario en el ámbito provincial, 2015)

-Espacios de socialización del AEC: El documento elaborado por la institución establece el trabajo de normas de convivencia basadas en valores, las cuales serán consensuadas a partir de “la participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa”. Sin embargo, estas

acciones son poco claras en la sección que trata las estrategias de sostenimiento de las mismas.

El análisis del documento del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) del Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, que basa en las premisas establecidas en las Resolución 558/15 del ministerio de educación provincial, manifiesta poca claridad y elementos difusos sobre las acciones concretas que se proponen para que sea actualizado y socializado a la comunidad educativa, por lo cual se puede afirmar que se hace necesario elaborar un plan de intervención que apunte a definir estas acciones desde los formatos institucionales a fin de regular y facilitar la convivencia escolar (Universidad Siglo 21, 2022).

5. Objetivos

Objetivo General:

Implementar una intervención para el cumplimiento de la estrategia de evaluación, reajuste y publicidad del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) del Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba en el nivel primario.

Objetivos específicos:

Identificar las normas susceptibles de actualización del AEC vigente, a través de técnicas participativas dirigidas a los actores institucionales.

Elaborar colaborativamente documentos que especifiquen acciones que den respuesta a la necesidad de ajuste y actualización dentro de las estrategias de sostenimiento del AEC.

Desarrollar participativamente una propuesta de acciones para la información y capacitación de la comunidad escolar acerca de los nuevos lineamientos del AEC.

6. Justificación

La presente intervención se presenta como una propuesta concreta de búsqueda de la convivencia escolar entre todos los actores institucionales, tanto docentes, como estudiantes y la comunidad de padres de los alumnos del Instituto Santa Ana, los cuales se constituyen en sus principales beneficiarios. La trascendencia social de la misma se espera conseguir mediante el mejoramiento de los modos de relación entre los protagonistas de esta institución notoria regionalmente, así como por medio de la adecuación sistemática al paradigma establecido en la Ley Nacional de Educación 26.206, que enfatiza la necesidad de crear espacios adecuados para la construcción de conocimientos, vivencias emocionales y afectivas (Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, 2006).

De igual modo, a partir de esta iniciativa se pretende aplicar de manera práctica la Resolución 558/15 del Ministerio de Educación de Córdoba, que destaca que los acuerdos de convivencia deben constituirse en un marco normativo que conduzca y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales y los vínculos pedagógicos en las instituciones. (Resolución N° 558/15- Pautas y criterios para la elaboración de los Acuerdos de Convivencia Escolar en el Nivel Inicial y Primario en el ámbito provincial, 2015).

Si bien el Instituto Santa Ana realiza una autoevaluación institucional que se plantea como continua, actualmente se encuentra solamente a cargo de los directores mientras que simultáneamente se ha desarrollado un Acuerdo Escolar de Convivencia, que, en su apartado de Estrategias de Sostenimiento, plantea la evaluación, reajuste, y publicidad del mismo. Por ello, al encarar una intervención participativa se persigue resolver el problema de la redacción de un AEC a partir instancias de debate y consenso

y la instalación de un sistema de retroalimentación para la actualización, así como la publicidad del mismo.

Este espacio también puede constituir una valiosa oportunidad, para que la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, se beneficie de la utilidad práctica de la aplicación de las estrategias de la intervención como sistema de investigación-acción.

7. Marco teórico

Los contextos escolares son un reflejo de la dinámica social en donde los desacuerdos y las diferencias forman parte de la cotidianidad. Muchas veces los desencuentros son producidos por dificultades comunicacionales. En este sentido, cobra relevancia el aporte de Habermas (1987) que considera a la comunicación como la interacción entre dos sujetos capaces de establecer una relación interpersonal a partir del lenguaje y la acción. En este sentido, se conecta a la comunicación con la educación a partir del concepto de la “dialogicidad de la educación” en la que, el acto comunicativo o dialógico, es una experiencia de comunión que supone entrar en relación con el otro, a partir de la experiencia.

Haciendo una revisión del concepto de convivencia escolar, según Fierro-Evans y Carbajal Padilla (2019), éste puede abordarse desde diversas perspectivas. Es posible que pueda estudiarse el clima escolar desde la prevención de la violencia, o la disminución en el riesgo de ésta y también puede considerársela como educación socio-emocional en tanto se centre en el desarrollo de habilidades de autorregulación. Por otra parte, puede ser vista como educación para la ciudadanía y democracia, o como educación para la Paz en la que se va más allá de la evaluación del cumplimiento de normativas y se promueve

la educación desde los Derechos Humanos y también puede abordarse como la búsqueda del desarrollo moral y formación en valores (Fierro-Evans & Carbajal-Padilla, 2019)

Es así que desde hace unos años viene siendo una preocupación el aumento de los conflictos dentro de la escuela ya que la armonía, la convivencia, el respeto y la disciplina escolar son elementos necesarios para conseguir los fines y objetivos de la educación y dentro de la educación está la adquisición vivencial de las normas en torno al respeto y la convivencia como objetivos y contenidos transversales del sistema educativo (García Correa & Ferreira Cristofolini, 2005)

Rodríguez García et al. (2011) afirman que, en lo que se refiere a la consolidación de la convivencia escolar armónica, se debe pasar de las intervenciones basadas en la sanción, a acciones que busquen la reflexión, la implicación de las partes, el acuerdo, la responsabilidad y el desarrollo personal y social, en otras palabras, pasar de las respuestas de castigo a estrategias globales e integradoras que tengan en cuenta el establecimiento compartido de normas y objetivos.

Particularmente, en Argentina, dentro del Ministerio de Educación, existe el Área de Convivencia Escolar, que tiene como objetivo desarrollar políticas públicas para promover ésta, abordar la violencia en las escuelas y fomentar espacios educativos democráticos. Dentro del marco normativo de nuestro país se destaca la Ley 26892/2013 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, que en su Capítulo III se refiere al fortalecimiento de las prácticas institucionales ante la conflictividad social en las instituciones educativas y promueve las investigaciones en torno al diagnóstico y las prácticas para el tratamiento de la problemática (Ministerio de Educación, 2022)

A esta normativa se acopla la Resolución 226/14 del Consejo Federal de Educación estableciendo el cumplimiento de la ley mencionada y la articulación con todas las jurisdicciones para que, en un plazo no mayor a un año de la sanción, se garantice la construcción de acuerdos escolares de convivencia en el nivel secundario (Consejo Federal de Educación, 2014).

En este marco, los Acuerdos de Convivencia se constituyen como institucionales, ya que deben ser elaborados por toda la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes. Estos Acuerdos deben poseer circulación pública en la institución, en los diversos soportes posibles y difieren de los códigos de disciplina en que estos documentos buscan lograr acciones reparadoras, potenciando la reflexión y los vínculos y no la aplicación de sanciones como castigo. Además, la construcción de los mismos debe ser dinámica, sujeta al análisis, evaluación y deliberación por parte de representantes de todos los actores escolares: directores, docentes, estudiantes y profesionales de orientación escolar (Dirección Provincial de Educación Secundaria. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.)

Dentro de esta concepción, tomando la legislación al respecto de la provincia de Córdoba, donde se emplaza la institución bajo estudio, construir Acuerdos Escolares de Convivencia consiste en la revisión y evolución de la normativa vigente en una institución educativa, ya que tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar, y, no obstante, las regulaciones son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Además, se hace necesario aplicar la revisión periódica de las pautas consensuadas, tomando en consideración que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Por ello, se sugiere que el proceso de

actualización se realice cada tres años, desde la participación democrática de toda la comunidad educativa, siguiendo las orientaciones que la propia normativa provincial establece acerca de los propósitos y etapas para la construcción de los Acuerdos (Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación , 2010)

Entre los antecedentes recientes acerca del abordaje de esta problemática se puede mencionar la publicación de Reyes Jaimes, G., & Velázquez Reyes, L. (2022), en la que exponen sus hallazgos a partir de una intervención pedagógica para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar a partir de un diagnóstico participativo, donde se identificaron y jerarquizaron los problemas, se ubicaron los ámbitos en los que fuera posible la intervención y finalmente, se decidió trabajar en torno a las docentes y sus planificaciones, incorporando actividades, estrategias y dispositivos para lograr el diálogo, el aprendizaje cooperativo, la gestión de los conflictos, la confrontación de ideas y la generación de vínculos en una escuela de jornada completa de la ciudad de Toluca, México.

En 2021, Ávalos Díaz, A. y Berger Silva, publicaron un estudio descriptivo en el que analizó el desarrollo de la construcción participativa de normas de convivencia escolar, en una escuela básica municipal, de la comuna de Curicó, Chile. Los autores concluyeron que hacer partícipe a la comunidad escolar en el proceso permitió la búsqueda y puesta en práctica de la construcción y consolidación de relaciones pacíficas entre los miembros de la comunidad escolar. Además, destacaron que la investigación-acción entrega valiosas herramientas metodológicas para generar prácticas transformadoras en el área de la convivencia escolar.

Jordán, A. (2020), formuló un plan de intervención en el nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland, con el objetivo de implementar un marco normativo que regule el accionar de la institución y consensuar colectivamente normas que promuevan el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales y el vínculo pedagógico. El plan de trabajo se relacionó con la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia, basandose en leyes y normativas de orden nacional y provincial. La propuesta se planteó para ser llevada a cabo en etapas y evaluada en función de los objetivos, metas y acciones diseñadas, ante la necesidad de instancias para afrontar la educación para la convivencia.

Vargas Cruz, C., & Vargas Cruz, J. (2017) abordaron la actualización del Manual de convivencia de la institución educativa Francisco José de Caldas de la Sierra, Cauca, a partir de la inclusión de la comunidad educativa para establecer lineamientos de acuerdo a la legislación vigente, los derechos y deberes personales y sociales. Realizaron un diagnóstico a partir de una encuesta y abordaron la redacción del proyecto a partir de los datos obtenidos. Ejecutaron capacitaciones para docentes y no docentes, reuniones con padres y capacitaciones para los estudiantes de asignaturas relacionadas con la formación ética, culminando con una evaluación a partir de un foro participativo institucional

8. Plan de trabajo

En este plan de acción se establecerán las diferentes etapas para la implementación de una intervención que permita cumplir la estrategia de evaluación, reajuste y publicidad del Acuerdo de Convivencia Escolar de la institución bajo estudio.

a. Actividades

Las actividades están diseñadas con la intención de generar estrategias de sostenimiento del acuerdo escolar con la participación y trabajo mancomunados de todos y cada uno de los actores educativos, sabiendo que esto es posible si subyace una relación de confianza entre unos y otros, que respeta la experiencia y el rol que les compete. En este sentido, la legitimidad que un plan de esta naturaleza alcanza en la comunidad es mucho mayor si se promueven procesos verdaderamente participativos que permitan generar un aprendizaje a partir del compromiso de los involucrados.

El lugar en el que se desarrollarán las actividades serán en el salón de usos múltiples.

A continuación, se presenta el plan de intervención, organizado de acuerdo a los objetivos planteados.

Tabla 1: Objetivos, actividades y sub-tareas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
Objetivo Específico 1: Identificar las normas susceptibles de actualización del AEC vigente a través de técnicas participativas dirigidas a los actores institucionales.	Actividad 1.1: Presentación del plan de intervención al cuerpo directivo	Sub-Tarea 1.1.1: Reunión con el Director General del área pedagógica
		Sub-Tarea 1.1.2 Reunión con el director de Educación Primaria Castellano
		Sub-Tarea 1.1.3: Reunión con el Director de Educación Primaria Inglés

	<p>Actividad 1.2:</p> <p>Presentación del plan de intervención al cuerpo docente</p>	<p>Sub-Tarea 1.2.1:</p> <p>Redacción de comunicación institucional dirigida a los docentes de Educación primaria castellano</p>
		<p>Sub-Tarea 1.2.2:</p> <p>Redacción de comunicación institucional dirigida a los docentes de Educación primaria inglés</p>
	<p>Actividad 1.3:</p> <p>Presentación del plan de intervención a los padres delegados</p>	<p>Sub-tarea 1.3.1.:</p> <p>Redacción de comunicación institucional dirigida a los padres delegados</p>
	<p>Actividad 1.4:</p> <p>Análisis de las necesidades de actualización y reajuste del AEC</p>	<p>Sub-tarea 1.4.1:</p> <p>Reunión con docentes de Educación primaria y directores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura del AEC vigente organizados en grupos - Elaboración de un tablero de Padlet en forma de columnas donde se plasme la selección de contenidos del AEC a reajustar/actualizar según cada grupo de trabajo - Puesta en común y registro de la producción
		<p>Sub-tarea 1.4.2:</p> <p>Reunión con los padres delegados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del AEC vigente a través de una exposición dialogada con un Power Point - Conformación de grupos de trabajo en función de los ítems del apartado 4 del AEC vigente: Progenitores y/o tutores- Normas de

		<p>convivencia en relación con los valores – Sanciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Elaboración de un tablero de Padlet en forma de columnas donde se plasme la selección de contenidos del AEC a reajustar/actualizar según cada grupo de trabajo - Puesta en común y registro de la producción
<p>Objetivo Específico 2:</p> <p>Elaborar colaborativamente documentos que especifiquen acciones que den respuesta a la necesidad de ajuste y actualización dentro de las estrategias de sostenimiento del AEC.</p>	<p>Actividad 2.1:</p> <p>Taller con directivos, docentes y padres</p>	<p>Sub-Tarea 2.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de las Resoluciones 149/10 y 558/15 del Ministerio de Educación de Córdoba en grupos -Análisis del apartado en el que se plantea la necesidad de generar estrategias para el sostenimiento del AEC de manera transversal - Debate grupal para la construcción de propuestas de estrategias a partir de las necesidades detectadas en la reunión realizada en la Actividad 1.4 manteniendo la conformación de los grupos en torno a los temas del ítem Cuerpo Normativo del AEC.
		<p>Sub- tarea 2.1.2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción de propuestas de actividades interdisciplinarias a desarrollar transversalmente en horario de clases (docentes y directores). Instrumento: Documento de Google Drive compartido. - Redacción de propuestas de actividades extra-áulicas dentro del marco institucional para el abordaje de los valores donde participen alumnos, padres y docentes (padres y

		docentes) Instrumento: Documento de Google Drive.
	Actividad 2.2: Reunión para redacción conjunta de un documento en carácter de Proyecto institucional de Estrategias de sostenimiento del AEC	Sub-Tarea 2.2.2: - Puesta en común de los documentos Google Drive a través de un Power Point - Debate para el ordenamiento de las propuestas de acciones definiendo: Responsables, Destinatarios, Modalidad y Duración.
	Actividad 2.3: Reunión con Director general del área pedagógica y directores de enseñanza primaria de ambos turnos	Actividad 2.3.1: - Debate acerca de la necesidad, ventajas y desventajas acerca de la conformación de un Consejo de Convivencia Escolar - Definición colaborativa de los lineamientos básicos acerca de los objetivos, funciones, modalidad de trabajo y representación de los estamentos en el Consejo, en base a - Producción de un bosquejo de normativa de creación del Consejo de Convivencia escolar a través de un documento de Google Drive compartido entre los directivos
	Actividad 2.4: Reunión entre directivos, docentes y padres para comunicación del proceso de conformación de Consejo de Convivencia	Sub-tarea: 2.4.1: - Socialización del proceso de conformación de un Consejo de Convivencia escolar y del producto proyecto de normativa realizado por los directivos - Propuesta de recepción de sugerencias a través de formularios de Google dirigidos a padres y docentes

	<p>Actividad 2.5</p> <p>Reunión entre directivos, docentes y padres para socialización de normativa de creación del Consejo de Convivencia</p>	<p>Sub- tarea 2.5.1:</p> <p>- Socialización del documento final de creación del Consejo</p>
<p>Objetivo Específico 3:</p> <p>Desarrollar participativamente una propuesta de acciones para la información y capacitación de la comunidad escolar acerca de los nuevos lineamientos del AEC.</p>	<p>Actividad 3.1:</p> <p>Taller con directivos, docentes, padres representantes, dos alumnos referentes de cada grado del segundo ciclo.</p>	<p>Sub-Tarea 3.1:</p> <p>Lectura y comentario de los artículos 5, incisos f), r), t), u) y v); artículos 6; 41, 42 y 43 incisos a) y b) y e); artículo 44 inciso c); artículo 47 incisos a), b) y c) de la Ley Nacional de Educación.</p>
		<p>Sub-Tarea 3.2:</p> <p>-Disertación “A convivir se aprende”</p>
		<p>Sub-tarea 3.3:</p> <p>- Conformacion de grupos de trabajo para el reconocimiento de temas del AEC que se hace necesario abordar en capacitaciones y de temas que se deben informar a la comunidad educativa</p> <p>-Redacción grupal de propuestas de capacitación: temas, destinatarios, modalidad, responsables en un documento de Google Drive</p> <p>-Redacción grupal de propuestas de información: temas, destinatarios, modalidad, responsables en un Documento de Google Drive</p> <p>- Puesta en común en plenario</p> <p>- Análisis en plenario de la viabilidad de las propuestas</p> <p>- Registro de conclusiones</p>

	Actividad 3.2 Reunión de directivos y docentes	Sub-tarea 3.2.1: - Socialización de conclusiones en formato de proyecto institucional de información y capacitación
		Sub-tarea 3.2.2: - Selección de las modalidades de comunicación del proyecto a la comunidad educativa (sitio web de la institución, circulares, cuadernos de comunicaciones de los alumnos, etc.)

Fuente: Elaboración propia, 2022

b. Cronograma

Se propone el cronograma en el que se realizarán las actividades y las sub-tareas en base en la Tabla 2.

Tabla 2: Cronograma

Actividades	Meses								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Etapa 1	Identificar las normas susceptibles de actualización del AEC vigente a través de técnicas participativas dirigidas a los actores institucionales.								
Actividad 1.1	X								
Actividad 1.2	X								
Actividad 1.3	X								
Actividad 1.4		X							
Etapa 2	Elaborar colaborativamente documentos que especifiquen acciones que den respuesta a la necesidad de ajuste y actualización dentro de las estrategias de sostenimiento del AEC.								
Actividad 2.1		X							
Actividad 2.2			X						

Actividad 2.3				X					
Actividad 2.4						X			
Actividad 2.5							X		
Etapas 3	Desarrollar participativamente una propuesta de acciones para la información y capacitación de la comunidad escolar acerca de los nuevos lineamientos del AEC.								
Actividad 3.1								X	
Actividad 3.2									X

Fuente: Elaboración propia, 2022

c. Recursos

En la Tabla 3 se explicitan los diferentes tipos de Recursos con los que se llevarán a cabo las distintas etapas del plan de intervención.

Tabla 3: Recursos a utilizar en el plan de intervención

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS			
		TECNOLOGICOS	MATERIALES	LOGÍSTICA	HUMANOS
Objetivo Específico 1: Identificar las normas susceptibles de actualización del AEC vigente a través de técnicas participativas dirigidas a los actores institucionales.	Actividad 1.1: Presentación del plan de intervención al cuerpo directivo		Salón de usos múltiples		Directivos
	Actividad 1.2: Presentación del plan de intervención al cuerpo docente	Conexión a Internet-	Escritorio y silla- Computadora Libro de circulares		Directivos
	Actividad 1.3: Presentación del plan de intervención a los padres delegados	Conexión a Internet-	Escritorio y silla- Computadora Libro de circulares		Directivos
	Actividad 1.4: Análisis de las necesidades de	Conexión a Internet Cuenta en Google	Salón de usos múltiples Sillas Computadora		Directivos Docentes Padres representan

	actualización y reajuste del AEC	institucional Cuenta en Padlet	Proyector Equipo de sonido Teléfonos celulares Hojas fotocopiadas		tes de cursos
Objetivo Específico 2: Elaborar colaborativamente documentos que especifiquen acciones que den respuesta a la necesidad de ajuste y actualización dentro de las estrategias de sostenimiento del AEC.	Actividad 2.1: Taller con directivos, docentes y padres	Conexión a Internet Cuenta en Google institucional	Salón de usos múltiples Sillas Computadora Proyector Equipo de sonido Teléfonos celulares Hojas fotocopiadas		Directivos Docentes Padres representantes de cursos
	Actividad 2.2: Reunión para redacción conjunta de un documento en carácter de Proyecto institucional de Estrategias de sostenimiento del AEC	Conexión a Internet Cuenta en Google institucional	Salón de usos múltiples Sillas Computadora Proyector Equipo de sonido Teléfonos celulares		Directivos
	Actividad 2.3: Reunión con Director general del área pedagógica y directores de enseñanza primaria de ambos turnos	Conexión a Internet Cuenta en Google institucional	Salón de usos múltiples Sillas Computadora Proyector Equipo de sonido Teléfonos celulares		Directivos, Docentes, padres representantes de cursos
	Actividad 2.4: Reunión entre directivos, docentes y padres para comunicación del proceso de conformación de Consejo de Convivencia	Conexión a Internet Cuenta en Google institucional	Salón de usos múltiples Sillas Computadora Proyector Equipo de sonido		Directivos, Docentes, padres representantes de cursos
	Actividad 2.5:	Conexión a Internet	Salón de usos múltiples Sillas		Directivos, Docentes, padres

	Reunión entre directivos, docentes y padres para socialización de normativa de creación del Consejo de Convivencia	Cuenta en Google institucional	Computadora Proyector Equipo de sonido		representantes de cursos
Objetivo Específico 3: Desarrollar participativamente una propuesta de acciones para la información y capacitación de la comunidad escolar acerca de los nuevos lineamientos del AEC.	Actividad 3.1: Taller con directivos, docentes, padres representantes, dos alumnos referentes de cada grado del segundo ciclo.	Conexión a Internet Cuenta en Google institucional	Salón de usos múltiples Sillas Computadora Proyector Equipo de sonido Teléfonos celulares		Directivos, Docentes, padres representantes de cursos, Alumnos representantes
	Actividad 3.2 Reunión de directivos y docentes	Conexión a Internet Cuenta en Google institucional	Salón de usos múltiples Sillas Computadora Proyector Equipo de sonido		Directivos, Docentes

Fuente: Elaboración propia, 2022

d. Presupuesto

El Instituto Santa Ana cuenta con los recursos necesarios para realizar la intervención: Salón de usos múltiples, sillas, mesas, pizarrón, computadora, conexión a Internet, proyector, y equipo de sonido, por lo que se presupuestan recursos humanos y materiales específicos para el plan de intervención de acuerdo a la Tabla 4.

Tabla 4: Presupuesto

RECURSOS	MONTO INVERSIÓN (\$)
Recursos Humanos Directivo de la institución (3 personas)	Proporcional del salario para 3hs semanales de

	dedicación a la intervención
Recursos Materiales para el desarrollo de reuniones y capacitaciones (\$20.000,00 mensuales x 7 meses)	\$140.000
Recursos Humanos externos a la institución: 1 Analista y 1 Lic. en Educación (\$100000 mensuales x 7 meses)	\$700.000,00
Servicios (Internet, telefonía, luz, agua) x 7 meses	\$840.000, 00
TOTAL PRESUPUESTO	

Fuente: Elaboración propia, 2022

e. Evaluación

La evaluación de La evaluación continua o procesual tiene la finalidad de interpretar el proceso o el desarrollo de una actividad, que permite establecer la medida en la que se alcanzan los objetivos establecidos, los grados de avance del progreso y la efectividad del plan de intervención. Así, durante el desarrollo de las actividades, la ponderación de señales de avance puede ser usada para medir el progreso y si es necesario, reencauzar las acciones hacia la dirección correcta.

En este plan de trabajo, se considera tanto o más importante que el producto final, el proceso compartido por todos los que han participado en el cumplimiento del diseño de estrategias para la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Por ello, se realizarán evaluaciones procesuales al finalizar cada Actividad del plan, como así también una evaluación final del proyecto.

La técnica utilizada será la rúbrica, ya que esta modalidad es muy frecuente en los estudios de enfoque cualitativo y los referidos acerca de la temática de la educación.

Tabla 5. Sistema de Evaluación

Objetivos Específicos	Indicadores de Resultados	Instrumentos de Evaluación
Objetivo Específico 1	-Notificaciones recibidas por docentes y padres -Ítems del AEC seleccionados para reajuste y actualización	Rúbrica con escala cualitativa : Logrado-En proceso- No logrado
Objetivo Específico 2	- Documento con propuestas de actividades áulicas interdisciplinarias -Documento con propuestas de actividades extra-áulicas -Proyecto institucional “Estrategias de sostenimiento del AEC” - Norma de creación del Consejo de Convivencia	Rúbrica con escala cualitativa : Logrado-En proceso- No logrado
Objetivo Específico 3	- Proyecto institucional de socialización y capacitación del AEC	Rúbrica con escala cualitativa : Logrado-En proceso- No logrado

Fuente: Elaboración propia, 2022

9. Resultados esperados

A partir de la evaluación del plan de actividades se puede reconocer que, por medio de la participación protagónica de toda la comunidad educativa en las diversas actividades tales como la selección de los contenidos del AEC a actualizar, la conformación de un Consejo de Convivencia y la generación de propuestas para la socialización del nuevo documento, se logra el impacto social que se buscaba con la propuesta. Esto queda plasmado, además, en la conformación de grupos de trabajo y la redacción conjunta de los documentos.

Por otra parte, al recorrer un trayecto de evaluación, reajuste y publicidad a partir de los lineamientos de la legislación vigente se permite instalar a la institución como un ejemplo de sociedad que busca mejorar sus maneras de vínculo dando cumplimiento a las normas actuales.

Realizar el análisis de las necesidades de actualización y reajuste de manera participativa permite el surgimiento, como producto tangible, del Proyecto institucional de Estrategias de sostenimiento del AEC, que posee gran importancia de carácter práctico para dar cumplimiento a las propias pautas de la institución.

Además, al lograr establecer los lineamientos para la conformación de un Consejo de Convivencia se responde de un modo concreto a la necesidad de debate, consenso y participación.

Al mismo tiempo, con las actividades que dan lugar a propuestas de capacitaciones y de otras formas de divulgación del AEC, se puede cumplir con la necesidad de acciones para la información y capacitación de la comunidad escolar de manera sostenida y actualizable.

Asimismo, se puede ver como resultado que, por medio de la integración de las distintas fases y actividades de la intervención se arriba a la promoción de una forma de trabajo institucional basada en los principios teóricos y prácticos de la investigación-acción educativa que luego podrá ser empleada para cumplir con el objetivo de autoevaluación que se planteó el instituto en su plan de sostenimiento de los AEC.

10. Conclusiones

En el proceso de construcción de este plan de intervención, se ha podido identificar que, si bien la problemática puede ser muy interesante y motivadora, no se podrán lograr resultados concretos sin un proceso exhaustivo de planificación a partir de objetivos específicos que dan lugar a actividades en las que se deben considerar ítems que en primera instancia pueden parecer desconectados, tales como los contenidos a ser desarrollados en talleres o reuniones y el presupuesto, pero, que dentro del marco de la organización del proyecto se deben integrar, a fin de lograr un abordaje profesional del problema.

También se puede destacar que durante la redacción del proyecto de intervención la planificación se piensa y se estructura de acuerdo a un esquema lógico que debe considerar actividades, tiempos, destinatarios, etc., y, sin embargo, se debe visualizar como un proceso dinámico en el que se incluyan momentos de retroalimentación y revisión a fin de responder a la realidad de la comunidad educativa con la que se ha decidido trabajar.

Desde lo metodológico, la elaboración de un proyecto de intervención, nos interpela acerca de la necesidad de incorporación y aplicación concreta de conceptos epistemológicos, superando la respuesta inmediata basada en la experiencia en docencia y gestión.

Finalmente, a pesar de que surgen frustraciones en el desafío de realizar una planificación ordenada tomando un enfoque holístico, también se hacen presentes algunas satisfacciones a la hora de poner en palabras escritas los saberes y metodologías adquiridas en la formación profesional.

11. Referencias

Ávalos Díaz, A., & Berger Silva, C. (2021). Normas de convivencia escolar:

Descripción y análisis de un proceso participativo. *Estudios Pedagógicos*, 47(1).

Recuperado de <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000100409>

Consejo Federal de Educación. (3 de julio de 2014). Resolución CFE N° 226/14.

Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 24 de septiembre de 2022, de

<http://www.unterseccionalroca.org.ar/imagenes/documentos/leg/Resolucion%2026-14%20%28CFE-%20Convivencia%29.pdf>

Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la*

Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (compendio).

UNESCO. Recuperado de

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Dirección Provincial de Educación Secundaria. Gobierno de la Provincia de Buenos

Aires. (s.f.). Recuperado el 24 de septiembre de 2022, de Acerca de los Acuerdos

Institucionales de Convivencia en las escuelas Secundarias:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/Sabias%20que%20AIC.pdf>

Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 1(18), 9-27.

doi:<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

- Freire, P., & Mellado, J. (2005). *Pedagogía del oprimido* (15ta ed.). Siglo Veintiuno.
- García Correa, A., & Ferreira Cristofolini, G. (2005). La convivencia escolar en las aulas. *International Journal Of Developmental And Educational Psychology*, 2(1), 163-183. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832309012>.
- Gómez Vicario, M., Velazco Martínez, L., & Tójas Hurtado, J. (2017). Proyecto de intervención sobre educación emocional en la comunidad El Milagro (Iquitos, Perú). *Cuestiones Pedagógicas: Revista De Ciencias De La Educación*, (26), 111-130. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6595984>
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación . (27 de abril de 2010). Resolución N°149/10. Los acuerdos escolares de Convivencia (AEC). Córdoba, Argentina. Recuperado el 24 de septiembre de 2022, de <https://es.slideshare.net/maricel65/m-educacbar1492010>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Tomo I Racionalidad de la acción y racionalización social* (1st ed.). Taurus Editores.
- Jordán, C. (2020). *Acuerdos Escolares de Convivencia: Una construcción para la mejora escolar*. Buenos Aires: Universidad Siglo XXI. Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/21156/T.F.G%20CANDELA%20JORDAN%20-%20Candela%20Jordan.pdf?sequence=1>
- Mariconz, V., & Pacheco, M. (2017). Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15. In *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "Ciencia y Profesión"*:

Desafíos para la construcción de una psicología regional. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18662>

Ministerio de Educación. (2022). Argentina.gob.ar. Recuperado el 24 de septiembre de 2022, de Programas Educativos. Área de convivencia escolar.: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/area-de-convivencia-escolar>

Ministerio de Educación - Gobierno de Córdoba. Resolución N° 558/15- Pautas y criterios para la elaboración de los Acuerdos de Convivencia Escolar en el Nivel Inicial y Primario en el ámbito provincial (2015). Córdoba - Argentina.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (2006). *Ley de Educación Nacional. Ley N° 26.206.*

Reyes Jaimes, G., & Velázquez Reyes, L. (2022). Planeando la convivencia escolar desde la perspectiva del cuidado y el reconocimiento. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 52(2), 327-356. Recuperado de <https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.2.485>

Rodríguez García, P., García Cantó, E., Sánchez López, C., López Miñarro, P., & Martínez Martínez, A. (2011). Análisis de la convivencia escolar en aulas de educación primaria. *Revista Iberoamericana De Educación*, 55(3), 1-12. <https://doi.org/10.35362/rie5531599>

UNESCO. (s.f.). *Tesaurus de la UNESCO.* Recuperado de <https://vocabularies.unesco.org/browser/es/>

Universidad Siglo 21. (2022). Instituto Santa Ana -Mandatos institucionales: Visión, misión. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2022). Instituto Santa Ana- Sistema de sanciones, normativas para el alumnado. Convivencia escolar: sus componentes. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2022). Plan de intervención. Instituto Santa Ana. Organigrama del establecimiento, normas y cultura institucional. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2022). Seminario Final-Plan de Intervención-Instituto Santa Ana. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Vargas Cruz, C., & Vargas Cruz, J. (2017). *Actualización del Acuerdo de Convivencia Escolar de la institución educativa Francisco José de Caldas de la Sierra, Cauca, según la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario*. Popayán, Colombia: Universidad Católica de Manizales. Recuperado de <https://repositorio.ucm.edu.co/bitstream/10839/1616/1/Consuelo%20Vargas%20Cru>